

Bogotá, D.C.

513

Teniente Coronel
Rubén Darío Gaitán Camelo
comandante
Primera Estación de Policía
Calle 165 No. 8 A- 43
mebog.c1@policia.gov.co
Código postal 110131
Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Traslado derecho de petición radicado No. 20234603831682

Cordial saludo:

Por ser asunto de su competencia, con el debido respeto se da traslado en tres (3) folios de la petición allegada por el ciudadano Anónimo, mediante el cual expone: "(...) ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICORES, CIGARRERIA JUANES UBICADO EN LA CALLE 146 # 21-22, EN EL BARRIO CEDRITOS DE LA LOCALIDAD USAQUEN, YA QUE ESTA FUNCIONANDO DESDE MEDIADOS DEL 2020 APROXIMADAMENTE, POR EXCESO DE RUIDO, INSEGURIDAD Y DESORDEN EN GENERAL AGREGA QUE HAN ACUDIDO MUCHAS VECES A LA POLICIA, PERO NO HACEN NADA AL RESPECTO ADEMAS NO ENTIENDEN COMO DEJAN ABRIR UN NEGOCIO DE ESTA ACTIVIDAD ECONOMICA EN UNA ZONA RESIDENCIAL GENERANDO INCONFORMIDAD ENTRE LOS HABITANTES DEL SECTOR, PUESTO QUE HAN PERDIDO LA PAZ Y TRANQUILIDAD, ESPERA QUE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE TOMA CARTAS EN EL ASUNTO Y DEN UNA PRONTA Y SATISFACTORIA SOLUCION, INFORMA QUE ESTAN INFRINGIENDO LA RESOLUCION 627 DEL 2006".

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó la parte primera de la Ley 1437 de 2011, con el fin que se ordene a quien corresponda verificar la situación descrita y tomar las medidas necesarias para prevenir dichas conductas, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.

De manera respetuosa, le solicitamos informar al peticionario y a este Despacho respecto del procedimiento adelantado.

Finalmente reiteramos nuestra permanente disposición para atender y brindar acompañamiento a las peticiones de la ciudadanía en el marco de nuestra competencia. Si requiere información adicional, podrá solicitarla al correo institucional cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co.

Cordialmente,

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Con Copia: Anónimo – Publicar en cartelera y Página Web

Anexo: Tres (3) folios del derecho de petición relacionado

Proyectó: Marly Castellanos S – Abogado Contratista ALU

Revisó: Miguel Fabián Osorio Martínez- Abogado Contratista ALU

Revisó/Aprobó: Henry Javier Peña Cañón – Profesional Especializado 222-24 ALU

02 NOV 2023

02 NOV 2023

Re: FUNCIONARIO OFICI

REGISTRO DE PETICIÓN 4466232023

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: SANDRA PATRICIA OYOLA GARCIA

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

SE COMUNICA PERSONA ANONIMA EL 7/10/2023 PARA REALIZAR DERECHO DE PETICION ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE, POR ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE LICORES, CIGARRERIA JUANES UBICADO EN LA CALLE 146 # 21-22, EN EL BARRIO CEDRITOS DE LA LOCALIDAD USAQUEEN, YA QUE ESTA FUNCIONANDO DESDE MEDIADOS DEL 2020 APROXIMADAMENTE, POR EXCESO DE RUIDO, INSEGURIDAD Y DESORDEN EN GENERAL AGREGA QUE HAN ACUDIDO MUCHAS VECES A LA POLICIA, PERO NO HACEN NADA AL RESPECTO ADEMÁS NO ENTIENDEN COMO DEJAN ABRIR UN NEGOCIO DE ESTA ACTIVIDAD ECONOMICA EN UNA ZONA RESIDENCIAL GENERANDO INCONFORMIDAD ENTRE LOS HABITANTES DEL SECTOR, PUESTO QUE HAN PERDIDO LA PAZ Y TRANQUILIDAD, ESPERA QUE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO Y DEN UNA PROMTA Y SATISFACTORIA SOLUCIÓN, INFORMA QUE ESTAN INFRINGIENDO LA RESOLUCIÓN 627 DEL 2006

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENER

Palabra Clave

Tema *

FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION

Entidad Destino *

SECRETARIA GENERAL

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENER

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Ingreso de un Reclamo, Queja o Sugerencia e

Dependencia

Usuarios Asesores Línea 195

Registro de Petición

Proceso de Calidad: MISIONAL

Fecha de Radicado: 2023-10-07

Número de Radicado: []

¿Tiene precedencia?: No

¿Es copia?: No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones: []

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Punto de Atención: LINEA 195 - SERVICIO A LA CIUDADANIA

Canal: []

Número de Folios: []

TELEFONO: []

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad: (Seleccione)

Departamento: BOGOTA

Dirección de Hechos: []

UPZ: (Seleccione)

Estrato: (Seleccione)

Ubicación Aproximada: []

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Barrio: (Seleccione)

Código Postal: []

[Registrar/Modificar Dirección]

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

No soy un robot

reCAPTCHA

Protección - Términos

NOTAS

Nota: []

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

[Agregar Nota]

Registro de Petición

| | | | | |
|---|-------------------|--|--------------------|-----------------------------|
| Nota | Fecha de Registro | Usuario | Entidad | Dependencia |
| Se realiza asignación a la central de peticiones por solicitud del peticionario para que sea enviada a Policía. | 2023-10-09 | ALEJANDRA YILETSANABRIA MENDEZ (asanabria1763) | SECRETARIA GENERAL | Usuarios Asesores Línea 195 |

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Versión: 2.0.2.0k - es